



LMV

2026-2027

NORMATIVA

2026-2027**LMV**

La **Liga Madrid Voleibol (LMV)** es una competición creada para disfrutar del voleibol en un entorno dinámico, competitivo y formativo, donde cada partido representa una oportunidad para aprender, mejorar y compartir la pasión por este deporte.

A lo largo de la temporada, los equipos viven una experiencia que va más allá de los resultados: desarrollan su nivel de juego, fortalecen el compañerismo y crecen juntos dentro y fuera de la pista.

¡Esta temporada, la LMV llega con novedades, nuevas experiencias y muchas sorpresas para seguir creciendo juntos!



LMV

COMPETICIONES

02

COMPETICIONES

La Liga Madrid Voleibol se estructura en dos grandes competiciones: **Ligas U18 y Ligas Senior.**

Liga **U18**

Las Ligas U18 se organizan en las siguientes categorías:

- U12 | Alevín Mixto:** nacidos/as en 2015-2016.
- U14 | Infantil Femenino:** nacidas en 2013-2014.
- U16 | Cadete Femenino:** nacidas en 2011-2012.
- U18 | Juvenil Femenino:** nacidas en 2009-2010.

Liga **SENIOR**

Las Ligas Senior se organizan en las siguientes competiciones:

- Liga Senior Femenina.**
- Liga Senior Mixta.**



CALENDARIO, SEDES Y HORARIOS



CALENDARIO

LMV Senior (domingo ó sábado)	Inicio 18 de octubre	Final 4 de abril
LMV U18 (sábado o domingo)	Inicio 14 de noviembre	Final 3 de abril

SEDES

Los partidos serán en el [Colegio Zazuar](#), [Colegio Nueva Castilla](#) y [Colegio Richmond](#).

HORARIOS

Los días serán **sábados o domingos de 10:00 a 21:00**. De acuerdo con el calendario establecido por la organización.

Recomendamos a los equipos realizar la **convocatoria definitiva el jueves anterior a cada encuentro**, ya que pueden producirse modificaciones puntuales de horario o instalación.

El **5 de octubre** se publicará el calendario de partidos de la competición.



SISTEMA DE COMPETICIÓN Y CLASIFICACIÓN

SISTEMA DE COMPETICIÓN

FASE GRUPOS: Todos los equipos se enfrentarán entre sí en **un sistema de liga a una vuelta (todos contra todos)**, Los resultados obtenidos determinarán la clasificación de esta primera fase.

FASE FINAL: En función de la clasificación obtenida durante la fase de grupos, los equipos accederán a una **fase final**, que podrá organizarse mediante grupos o eliminatorias.

Esta fase determinará la clasificación definitiva y **al campeón de la Liga Madrid Voleibol (LMV)**.

En caso de empate:

El orden para **desempate** es:

1. Mayor número de puntos obtenidos.
2. Mayor número de partidos ganados.
3. Menor número de partidos perdidos.
4. Mayor número de sets ganados.
5. Menor número de sets perdidos.
6. Mayor número de puntos a favor.
7. Menor número de puntos en contra.



NORMATIVA LIGAS U18

NORMATIVA LIGAS U18

FORMATO

- Todos los encuentros se disputarán en un **formato de tres sets obligatorios**.
- **Los tres sets se jugarán siempre**, independientemente del resultado parcial del encuentro.
- Cada set se disputará a **25 puntos**, siendo necesario obtener una **ventaja mínima de dos puntos**.
- El equipo que consiga el **mayor número de sets ganados** será el vencedor del encuentro.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- Victoria por 3-0: 3 puntos.
- Victoria por 2-1: 2 puntos.
- Derrota por 1-2: 1 punto.
- Derrota por 0-3: 0 puntos.

TIEMPOS MUERTOS

Cada equipo dispondrá de **dos tiempos muertos por set**, con una duración de **30 segundos** cada uno.

NORMATIVA LIGAS U18

CALENTAMIENTO

El calentamiento previo se realizará **en el propio terreno de juego**, siguiendo las indicaciones de la organización y del equipo arbitr

COMPOSICIÓN DE EQUIPOS

Categoría Alevín

- Hasta **12 jugadores de campo**, sin posibilidad de inscribir líberos.

Categoría Infantil

- Hasta **16 jugadores de campo**, sin posibilidad de inscribir líberos.

Categorías Cadete y Juvenil

- Hasta **16 jugadores de campo y ningún líbero**, o
- Hasta **14 jugadores de campo y un máximo de 2 líberos**.



NORMATIVA LIGAS SENIOR

NORMATIVA LIGAS SENIOR

FORMATO

- Los encuentros se disputarán **al mejor de cinco sets**.
- Los cuatro primeros sets se disputarán a **25 puntos**, siendo necesaria una ventaja mínima de dos puntos.
- En caso de empate a **dos sets (2-2)**, se disputará un quinto set a **15 puntos**, también con una ventaja mínima de dos puntos.
- El equipo que consiga **tres sets** será el vencedor.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- **Victoria por 3-0 o 3-1:** 3 puntos.
- **Victoria por 3-2:** 2 puntos.
- **Derrota por 2-3:** 1 punto.
- **Derrota por 1-3 o 0-3:** 0 puntos.

TIEMPOS MUERTOS

Cada equipo dispondrá de **dos tiempos muertos por set**, con una duración de **30 segundos** cada uno.

NORMATIVA LIGAS SENIOR

CALENTAMIENTO

El calentamiento previo se realizará **en el propio terreno de juego**, siguiendo las indicaciones de la organización y del equipo arbitr

COMPOSICIÓN DE EQUIPOS

La relación de deportistas inscritos en el acta podrá estar formada por:

- Hasta **16 jugadores de campo y ningún líbero**, o
- Hasta **14 jugadores de campo y un máximo de 2 líberos**.

NORMATIVA ESPECÍFICA LIGA MIXTA

Durante todo el desarrollo del juego deberá haber **al menos tres deportistas de sexo femenino ocupando posiciones de jugadoras de campo**.

El jugador o jugadora que actúe como **líbero no tendrá consideración de jugador de campo** y, por tanto, no computará para el cumplimiento de este requisito.



DEPORTISTAS E INSCRIPCIONES

NORMATIVA

La formalización de la inscripción implica la aceptación y responsabilidad sobre la **veracidad de los datos facilitados**. Cualquier falsificación o alteración podrá ser considerada alineación indebida.

Un deportista podrá participar con otro equipo durante la competición siempre que **ambos equipos no pertenezcan al mismo grupo**.

En las **Ligas U18**, además, únicamente podrá participar con otro equipo de categoría **igual o superior a la que le corresponda por edad**.

Durante las **semifinales y finales**, cada deportista deberá participar exclusivamente con **un único equipo**.

NORMATIVA

ALTAS Y DOCUMENTACIÓN

Se podrán dar de alta nuevos deportistas hasta las **22:00 horas del viernes anterior al encuentro**. Las inscripciones realizadas posteriormente no permitirán participar en los encuentros correspondientes a esa jornada.

El plazo general para incorporar nuevos deportistas finalizará el **primer lunes del mes de mayo**.

Los deportistas deberán presentar **DNI, NIE o pasaporte**, mediante documento original o copia válida, cuando sea requerido por la organización o el equipo arbitral.

La persona delegada del equipo será responsable de la **veracidad de los datos facilitados** en las inscripciones de sus deportistas.

ALTAS Y DOCUMENTACIÓN



DESARROLLO DE LAS JORNADAS

PUNTUALIDAD

No existe tiempo de cortesía. Los encuentros comenzarán a la hora oficial establecida, salvo retrasos previos de la competición.

Los equipos deberán encontrarse en la instalación **al menos 20 minutos** antes de la hora prevista para el encuentro.

Si llegan con mayor antelación, deberán permanecer fuera de la pista hasta que un miembro de la organización **autorice su acceso.**

El equipo arbitral cerrará el acta a **la hora oficial de inicio.**

Ningún deportista podrá incorporarse al acta ni participar una vez iniciado el encuentro, incluso cuando este haya comenzado con retraso.

Se considerará iniciado el encuentro cuando el árbitro haga sonar su silbato para proceder **al saludo oficial entre ambos equipos.**

DORSALES Y UNIFORMIDAD

Todos los deportistas deberán llevar un **número de dorsal claramente visible en la parte delantera de la camiseta.**

Los equipos deberán presentarse con la **uniformidad correspondiente**, respetando los requisitos establecidos por la organización.

El incumplimiento de las normas de uniformidad dará lugar a:

- **Primera incidencia:** amonestación al equipo.
- **Segunda incidencia y sucesivas:** penalización de **un punto (-1) en la clasificación general** por cada nuevo incumplimiento.

Las incidencias deberán quedar reflejadas en el acta o ser comunicadas a la organización.

SALUDOS Y AFORO

Una vez finalizado el encuentro y realizado el saludo entre ambos equipos, **deportistas, entrenadores y acompañantes deberán despejar la pista y sus inmediaciones**, permitiendo que los siguientes equipos puedan acceder y comenzar su preparación.

Los entrenadores y delegados deberán colaborar con la organización para facilitar la salida de sus deportistas y acompañantes de la zona de juego.

Esta norma resulta fundamental para **respetar los horarios y garantizar unas condiciones adecuadas de calentamiento** para todos los participantes.

El **aforo de las instalaciones es limitado**. Solicitamos la colaboración y comprensión de deportistas, técnicos y acompañantes, respetando las indicaciones de la organización para evitar aglomeraciones e incomodidades.

EQUIPO INCOMPLETO

Si un equipo no dispone de los **seis jugadores necesarios** en el momento de iniciarse el encuentro, se realizará igualmente el saludo y el partido podrá disputarse bajo la dirección del equipo arbitral.

A efectos de clasificación, el encuentro se considerará perdido por el equipo incompleto, otorgándose:

- **3 puntos** al equipo correctamente presentado.
- **0 puntos** al equipo incompleto.
- Resultado administrativo: **3-0 (25-0 / 25-0 / 25-0)**.

La primera incidencia tendrá consideración de aviso. En caso de reincidencia durante la temporada, podrá aplicarse una penalización adicional de **un punto (-1) en la clasificación general**.

INCOMPARENCIA

La **no presentación de un equipo al encuentro** supondrá la pérdida administrativa del partido, la obtención de **0 puntos** y una penalización adicional de **un punto (-1) en la clasificación general**.



LMV

VALORES DEPORTIVOS

22

VALORES DEPORTIVOS

VALORES DEPORTIVOS

La Liga Madrid Voleibol busca ser mucho más que una competición. Queremos crear un entorno en el que deportistas, entrenadores, delegados, árbitros y acompañantes puedan disfrutar del voleibol desde el **respeto, el compañerismo y el juego limpio**.

Competir implica querer ganar y dar lo mejor de uno mismo, pero siempre desde el respeto hacia el rival y las decisiones arbitrales. No tendrán cabida las faltas de respeto, comportamientos antideportivos o actitudes que perjudiquen el correcto desarrollo de los encuentros.

Esperamos igualmente una actitud de **colaboración con el equipo arbitral y la organización**, entendiendo que todos formamos parte de la competición y compartimos la responsabilidad de crear un ambiente positivo dentro y fuera de la pista.

Será obligatorio realizar el **saludo entre ambos equipos antes y después de cada encuentro**. Los entrenadores o delegados serán los encargados de reunir y acompañar a sus deportistas durante este momento.

Competimos para ganar, pero también para **aprender, compartir y disfrutar del voleibol**.



EQUIPO ARBITRAL

EQUIPO ARBITRAL

El equipo arbitral será responsable de **aplicar la normativa, cumplimentar correctamente el acta y comunicar cualquier incidencia** que pueda afectar al desarrollo o resultado del encuentro.

Su responsabilidad no finaliza con la conclusión del partido. Cualquier incidencia relevante relacionada con deportistas, cuerpos técnicos o acompañantes producida inmediatamente antes, durante o después del encuentro deberá ser comunicada mediante un **informe dirigido a la organización**.

Los participantes deberán acatar las decisiones arbitrales y mantener en todo momento un comportamiento respetuoso hacia el equipo arbitral.

EQUIPO ARBITRAL

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

RÉGIMEN

DISCIPLINARIO

El régimen disciplinario será de aplicación a las **infracciones del presente reglamento y conductas antideportivas** producidas en el marco de la Liga Madrid Voleibol.

Su finalidad es preservar el **juego limpio, el respeto y el correcto desarrollo de la competición.**

RÉGIMEN

DISCIPLINARIO

APLICACIÓN DE SANCIONES

Las sanciones deberán cumplirse en los encuentros inmediatamente posteriores a la resolución del **Comité de Disciplina Deportiva**.

Cuando una conducta implique **expulsión o descalificación**, el equipo arbitral deberá identificar en el acta a la persona infractora y dejar constancia de los hechos.

La persona expulsada o descalificada se considerará **suspendida cautelarmente para el siguiente encuentro**, aunque todavía no exista resolución definitiva. Su participación durante este periodo podrá ser considerada alineación indebida.

La organización valorará la **gravedad, reiteración, intencionalidad y consecuencias** de las conductas para determinar las sanciones correspondientes.

INFRACCIONES DURANTE LOS ENCUENTROS

- **Retrasar intencionadamente la reanudación del encuentro:** desde amonestación hasta suspensión por dos encuentros.
- **Incitar mediante gestos o palabras contra el normal desarrollo del encuentro:** suspensión de dos a tres encuentros.
- Si estas conductas provocan la **interrupción o suspensión del partido:** suspensión de tres a cuatro encuentros.
- **Negativa injustificada del capitán o capitana a firmar el acta:** suspensión de hasta tres encuentros.
- **No acatar reiteradamente las decisiones arbitrales:** desde amonestación escrita hasta suspensión o expulsión de la competición.

CONDUCTA DE DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y DELEGADOS

Podrán ser objeto de sanción:

- **Gritos, gestos o comportamientos inapropiados o antideportivos:** desde amonestación hasta suspensión de tres encuentros.
- **Amenazas, insultos o faltas graves de respeto:** suspensión de uno a tres encuentros.
- **Incitación a comportamientos antideportivos:** suspensión de uno a tres encuentros.
- La **reiteración de conductas graves** podrá conllevar la inhabilitación para participar, dirigir o auxiliar a un equipo durante el resto de la temporada.
- Una **agresión física** contra miembros del equipo arbitral, organización, deportistas o integrantes de otro equipo podrá conllevar la expulsión de la competición.
- Cuando una acción intencionada provoque una **lesión a otro participante**, el Comité de Disciplina Deportiva podrá acordar la suspensión o expulsión del responsable atendiendo a la gravedad de los hechos.

Las infracciones graves dirigidas contra miembros del **equipo arbitral** podrán ser objeto de una sanción agravada, pudiendo llegar a la expulsión de la competición.

COLABORACIÓN RESPECTO AL PÚBLICO

Los entrenadores y delegados deberán **colaborar con la organización** para favorecer un comportamiento adecuado de los acompañantes vinculados a su equipo.

El público deberá mantener una actitud respetuosa hacia deportistas, cuerpos técnicos, árbitros, organización y resto de asistentes, así como atender las indicaciones del equipo arbitral y de los delegados de pista.

Las conductas graves o reiteradas podrán ser trasladadas al **Comité de Disciplina Deportiva** para su valoración.

COLABORACIÓN RESPECTO AL PÚBLICO

ALINEACIÓN INDEBIDA

Se considerará alineación indebida:

- Falsear o alterar los datos de inscripción.
- Alinear a un deportista que no se encuentre correctamente inscrito.
- Alinear a un deportista con una sanción o suspensión en vigor.
- La **suplantación de identidad**.
- Incumplir cualquier otro requisito de participación establecido en el presente reglamento.

SANCIÓN

El equipo que incurra en alineación indebida perderá administrativamente el encuentro por **0-3 (0-25 / 0-25 / 0-25)** y obtendrá **0 puntos**.

Además, se aplicará una penalización de **un punto (-1) en la clasificación general**.

Si ambos equipos incurren en alineación indebida, el encuentro se considerará **disputado pero perdido por ambos**, sin otorgarse los puntos correspondientes a la victoria.



LMV

COMUNICACIÓN

33

COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN

La **Academia Stars Volleyball** establece como vía oficial de comunicación el **formulario de incidencias de la LMV**.

Cualquier reclamación, incidencia o comunicación relacionada con un encuentro deberá enviarse **antes del lunes siguiente al partido correspondiente**.

Una vez superado este plazo, el Comité de Competición podrá no admitir la comunicación para su valoración.

FORMULARIO DE INCIDENCIAS

<https://starsvolleyball.es/incidencias>





ACCIDENTES DEPORTIVOS

ACCIDENTES DEPORTIVOS

La Liga Madrid Voleibol es una **competición no federada**. Los deportistas que sufran una lesión o accidente durante el desarrollo de la actividad deberán acudir al **Sistema Nacional de Salud** o, en su caso, hacer uso de su **seguro médico privado**.

LMV



DELEGADOS Y COORDINACIÓN

DELEGADOS Y COORDINACIÓN

Los delegados de pista, Cecilia y Jhosua, serán los encargados de supervisar el correcto desarrollo de las jornadas, colaborar con los equipos y velar por el cumplimiento de la normativa.

La coordinación general de la LMV y el Comité de Competición estarán a cargo de Vanessa, responsable del seguimiento de la competición y de la resolución de las cuestiones correspondientes a estos ámbitos.



¡NOS VEMOS EN LA PISTA!

Esperamos que disfrutéis de la **Liga Madrid Voleibol** y que cada jornada sea una oportunidad para competir, aprender y compartir nuestra pasión por este deporte.

Esta competición continúa creciendo gracias a todos los **deportistas, entrenadores, delegados, árbitros, familias y equipos** que formáis parte de ella.

¡Mucha suerte y a disfrutar del voleibol!

Recibid un cordial saludo,

Coordinación

Academia Stars Volleyball



LMV

STARSVOLLEYBALL.ES